



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEO DE LOS CENTROS CECI, A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1304

PUNTA ARENAS, 14 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley Nº 20.481 de Presupuesto Año 2011; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos Nº 1574 de 1971 y Nº 205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 26 del 2000 y Nº 172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Subdepartamento de Recursos Financieros mediante solicitud de compra Nº 41 de fecha 13/09/2011 solicita gestionar la compra de Materiales de aseo para los Centros Céci de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes.

2.- Que algunos de los elementos que se deben comprar se encuentran bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra, pero el Valor del flete por su traslado a la región de Magallanes se aumenta en un 50%, por lo tanto no es conveniente para el presupuesto institucional el cual es muy reducido.

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta Nº 015/2366 del 26.10.2007 de la Junji, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo inferior a 100 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo entre 100 y 1.000 UTM), para la compra de Materiales de aseo para abastecer a los Centros Céci, programa no convencional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, de acuerdo a las Bases Administrativas adjuntas.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Apruébense las Bases Administrativas para la compra de Materiales de aseo, para abastecer a los establecimientos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*Zoila Flores Zepeda*  
ZOILA FLORES ZEPEDA  
Directora Regional (S)

ZFZ/ATA/vata.

DISTRIBUCION:

- Subdepto. Rec. Financieros
- Sección Rec. Físico (adq.)
- Oficina de Partes